

Acta Sesión Ordinaria No.65-98
17/11/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 65-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

La señorita María Amalia Zamora Mora se retira al ser las 9:12 pm con permiso del Presidente Municipal.

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #64, de la Sesión Ordinaria No.64-98, celebrada el diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #64, de la Sesión Ordinaria No.64-98, celebrada el diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
MONTO: ¢3.881.562.96 (tres millones ochocientos ochenta y un mil quinientos sesenta y dos con 96/100).
CONCEPTO: Aporte municipal del 3% del Impuesto de Bienes Inmuebles periodo 97.
- B. NOMBRE: Junta Administrativa del Registro Nacional.
MONTO: ¢6.466.629.97 (seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos veintinueve con 97/100).
CONCEPTO: Cancelación del 3% del Impuesto de Bienes Inmuebles.
- C. NOMBRE: Consejo Nacional de Rehabilitación.
MONTO: ¢2.786.715.00 (dos millones setecientos ochenta y seis mil setecientos quince con 00/100).
CONCEPTO: Aporte Municipal correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles.
- D. NOMBRE: Fondo de Desarrollo Municipal.
MONTO: ¢4.355.214.20 (cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos catorce con 20/100).
CONCEPTO: Aporte municipal correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. Informa que a partir de esta fecha cada permiso de construcción que se otorgue se le entregara un rotulo que debe ser ubicado en la construcción, el cual contiene la siguiente información:

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	
Ley de Construcciones N°. 1714, Artículo N°. 2.	
ARTICULO 310-CÓDIGO PENAL	
Será reprimido con prisión de tres meses a dos años, el que violare los sellos puestos por la autoridad.	
con N°. 4700	Gente de progreso sentido de familia

3. Informa que el jueves 12 de noviembre, se realizo inspección de negocios en el sector de Barrio Cristo Rey y levanto listado de los que no poseen patente y son las siguientes:

Wilson Segura Montoya. Compra de Baterías.
 Daniel Sandi Sánchez. Verdulería.
 Arsenio Valverde Sánchez. Refresqueria.
 Sergio González Arroyo. Taller Mecánico.

4. Que a través de la Ley de Patentes del Cantón de Belén se acordó el apoyo de la Municipalidad a los Ebais del Cantón, este apoyo, obedece a la necesidad de reforzar la prestación de atención primaria a la población belemita, con el fin de mejorar la calidad de vida.

La Municipalidad de Belén se ha dado a la tarea de equipar a los Ebais con instrumental adecuado para cubrir los objetivos planteados, a través de donaciones a las juntas nombradas para la administración de los mismos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, donar a los Ebais de La Ribera, La Asunción y de San Antonio, el siguiente material o equipo:

Ebais de La Asunción:

Articulo	Marca	Modelo	Nº de serie
Laringoscopio	Well Allyn Mac 4	60814	05691
Glucometro	Glucometer Encore, test stripe. Ames	5885 A	0193-5585-01 A
Electrocauterio	Micro Em. Productos Electrónicos	BI 800 600	R. Itamhaen N 1338 Cep 14.075 Q 50
Ambu Adultos	Matrx-Hope 4	0975 41350642	91350642

3 Sobres glucocintas	Glucometer, encore, test strips P.5	-----	B 9331 E6
Lancetas	Glucometer, encore Bayer, glucotide	-----	2242
	Blood-Lancets 200	-----	11501
Camilla	unidades, medi point	-----	-----
Ginecologica	Vana (Nacional)	-----	-----
3 Abanicos	-----	-----	-----
Espignomanometro	Prestige	-----	-----

Ebais de San Antonio:

Articulo	Marca	Modelo	Nº de serie
Central Telefónica	CGT	Ek-416	-----

Ebais de La Ribera:

Articulo	Marca	Modelo	Nº de Serie
Detector fetal	Microend	2000	301
Cauterizador	-----	7-797	95 Ngh 211
Set de diagnostico	Uelch Allyn	11710	-----
Micro - ondas	Gold Star	-----	60302728
Televisor 21", Color, antena VHF, FM	Hitachi	CT 2196	121030639
Cepillo eléctrico	Black Decker	BDE 305	004522
Escurreidor de limpia pisos	Rubbermaid	-----	-----

5. Presenta el cronograma del proceso de otorgamiento de becas a funcionarios:

Entrega de formularios de becas	23-28 noviembre de 1998.
Recepción de solicitud de beca	1-19 diciembre de 1998.
Análisis de solicitudes	1-20 enero de 1999.
Presentación y aprobación de becados por parte del Concejo	20-25 enero de 1999.
Publicación de lista de becados	30 de enero de 1999.
Primera Beca	Primera semana de febrero.

6. Entrega lista de instituciones que tienen pendiente de pago de agua en el Cantón de Belén:

Escuela Manuel del Pilar.	Asociación de Desarrollo de San Antonio.
Plaza de La Asunción.	Canchas Calle Flores.
Ermita San Vicente.	Ermita Barrio Fátima.
Ermita San Isidro.	Polideportivo Belén.
Salón de Monjas San Antonio.	Salón San Casimiro.
Cruz Roja Belén.	Unidad Sanitaria San Antonio.
Casa Cultura San Antonio.	Iglesia San Antonio.
Casa Cural San Antonio.	Escuela Fidel Chaves.
Iglesia de La Ribera.	Cencinai.
Iglesia Cristo Rey.	Salón Comunal Cristo Rey.

Escuela España.

Iglesia La Asunción.

Asociación de Desarrollo La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal a realizar las gestiones para lo que corresponda.

7. Entrega lista de aquellos patentados que se dedican a la actividad comercial e industrial en el Cantón y no cuentan con su licencia municipal para funcionar:

Miguel Jiménez Retana.	Taller de Ebanistería.
Guillermo Rodríguez Madrigal.	Taller Mecánico.
Ronalvi de Belén, S.A.	Taller de Ebanistería.
Luis Felipe Salguero Gómez.	Taller de Reparación y Pintura.
Marco Tulio Rodríguez Ortega.	Taller de Soldadura.
Manuel Ortega Jara.	Soldadura.
Julio Rodríguez Salas.	Taller de Ebanistería.
Randall Carmona Duran.	Panadería.
Plásticos Puente, S.A.	Fabrica de Bolsas Plásticas.
José Pablo Chaves Zamora.	Alquiler de Toldos.
Ana Lorena Mata Barrantes.	Tienda.
Bicicletas Warnes de Costa Rica.	Venta de Bicicletas.
Teresa Barahona Villegas.	Bazar.
Xinia María Cerdas Reyes.	Librería y Bazar.
Alvaro Murillo Alfaro.	Canchas de golf y soda.
Hilda Mora Vargas.	Soda.
Gabriel Hernández Carmona.	Venta de Tornillos.
Amelia Madriz Fonseca.	Clínica de Estética.
Salvavidas de Centro América, S.A.	Instalan y fabrican sistemas contra incendios.
Inspro.	Venta de accesorios para carros.
Arco Iris del Valle.	Venta de puertas de madera.
Ciclo La Bici.	Venta y reparación de bicicletas.
Juan José Sanabria.	Reparación de electrodomésticos.
Grupo Transmefro, S.A.	Transporte de carga.
José Ángel Bermúdez Bermúdez.	Venta de vidrios.

8. Revisar el Convenio con la Municipalidad de Alajuela para otorgar agua a algunos sectores de Alajuela. Es importante indicar que dicho convenio a pesar de que lo dice, no ha sido refrendado por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el Convenio entre las Municipalidades de Alajuela y Belén a estudio de la Comisión de Hacienda, para que en un termino de quince días brinde un dictamen a este Concejo.

9. El lunes 16 de noviembre del año en curso tuvo la visita del Sr. Joseph Robert Clark del Municipio de DeLand lo cual es el principio de una relación que puede tener el Municipio de Belén con dicha ciudad; quien tiene características muy similares a las

nuestras y estamos interesados en la cooperación e intercambio de seguridad ciudadana, cultural, deportivo, ambiental y comercial; se espera que para el mes de junio nos visite un grupo de empresarios de DeLand que no solo están dispuestos a invertir en Costa Rica; si no también, en coordinar con empresarios nuestros la exportación de productos costarricenses a dicha Ciudad. Para la próxima semana esta coordinando algunas visitas con personeros del gobierno y de la misma manera esta recopilando información que pueda ser de utilidad de nuestro cantón al igual que presentar una agenda de cooperación.

10.El lunes de la presente semana en reunión efectuada en el ICE, con los señores Salvador López Alfaro (Director de Proyectos y Servicios), Lic. Eleonor González Peña e Ing. Miguel Hernández Ramírez (adjunto nota AM-202-98; estuvieron discutiendo la problemática que representa para la población que habita en la cercanía de los Ríos Burio y Bermúdez y para ello se establecieron las siguientes pautas:

- Determinar la posibilidad de buscar financiamiento mediante el Ministerio de Planificación (Fondos de preinversión) para realizar un estudio de factibilidad que permita entre otras soluciones desviar dichos ríos.
- El ICE colaborará en completar el cuestionario para conseguir dichos recursos.
- Una vez conseguidos los fondos establecer un convenio con el ICE de cooperación para que por medio de ellos se realicen dichos estudios de factibilidad.

11.Somete a aprobación del Concejo la modificación interna al presupuesto municipal 11-98.

Municipalidad de Belén
Modificación Interna N° 11 dictada en la Sesión Ordinaria N° 65-98
Celebrada el día 17 de noviembre de 1998 Artículo II.

	Pr o g r a m a	Se r v i c i o	Pa r t i d a	Su b p a r t i d a		Saldo Disponible	Suma que rebaja	Suma que aumenta	Nuevo Saldo
					Rebajar Egresos				
5	2	4	2		Servicios no personales	93.575.90	50.000.00		43.575.90
5	2	5	3		Materiales y Suministros	716.570.41	125.000.00		591.570.41
5	2	23	3		Materiales y suministros	467.856.60	20.000.00		447.856.60
5	2	25	3		Materiales y suministros	1.566.266.0 0	75.000.00		1.491.266.00
5	3	4	1	2	Servicios no personales	1.482.291.3 2	300.000.00		1.182.291.32

5	3	4	1	4	Maquinaria y Equipo	25.432.66	25.432.66		0.00
					Aumentar Egresos				
5	2	3	3		Materiales y suministros	139.084.86		175.000.00	314.084.86
5	2	23	4		Maquinaria y equipo	10.340.50		20.000.00	30.340.50
5	2	25	4		Maquinaria y equipo	23.329.80		75.000.00	98.329.80
5	3	4	1	3	Materiales y suministros	57.12		325.432.66	325.489.78
					Sumas Iguales	4.524.805.17	595.432.66	595.432.66	4.524.805.17

Se toman dichos recursos del programa de Cementerio y Obras de Ornato para reforzar el servicio "Calles y Caminos".

Dentro del mismo servicio de "Seguridad" se toman recursos de materiales para reforzar maquinaria y poder comprar una mesa para 6 personas para la Policía Civil.

De igual forma que el punto 3 solo que en el servicio "Protección Medio Ambiente" para poder comprar el desibelímetro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la modificación interna al presupuesto municipal 11-98.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1171.
PROPIEDAD DE: Negocios Farini, S.A.
DIRECCIÓN: La Asunción, Residencial Cariari, Pueblo Bonito, casa N° 25.
PLANO CATASTRADO: H-507190-93, H-507191-98, H-507192-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, consecuente con el acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria 46-98 del 18 de agosto de 1998, en el Artículo III.II.1, la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador no objeta el visado de la segregación planteada en los planos catastrados H-507190-98, H-507191-98, H-507192-98.

Lo anterior ya que no afecta la zona residencial de baja densidad y se encuentra en el cuadrante urbano del cantón.

Se debe solicitar el visto bueno de la Dirección de Urbanismo del INVU.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1198.
 PROPIEDAD DE: Luis Zumbado Zumbado.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 850 metros al oeste del teléfono
 publico en Barrio San Vicente.
 PLANO DE CATASTRO: H-522916-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado N° 1198, ya que debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana, y debe realizar cambio de dominio de finca al partido de Heredia.

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1199.
 PROPIEDAD DE: Alvaro Alfaro Murillo.
 DIRECCIÓN: La Ribera, frente al Centro de Recreo de Asepipasa
 en el costado este.
 PLANO DE CATASTRO: H-76032-92.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de visado N° 1199, ya que debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana y debe ceder el 10% del área publica según el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Asunto: Proyectos de mejoramiento de Pluviales que se van a desarrollar en los próximos días , mediante contratación de servicios, estos proyectos se deben realizar por los problemas que presentaron en época de invierno:
 - a) Construcción de tres (3) tragantes pluviales típicos según diseño de A y A, La Ribera, sector frente al Club Campestre Español.
 - b) Construcción de dos (2) tragantes pluviales típicos según diseño de A y A, La Ribera, 100 metros oeste del Guapinol.
 - c) Construcción de una (1) caja tragante según diseño típico de A y A, La Ribera, sector frente a la propiedad del señor Jorge Arrieta Villalobos.
 - d) Construcción de tubería y tragante pluvial, La Asunción, Calle Los Zumbados, frente a la propiedad de la casa de la señora Patricia Sánchez.
 - e) Construcción de tragantes pluviales, San Antonio, Residencial Belén.
 - f) Construcción de tubería pluvial de concreto, La Ribera, costado este de Granja Ismelda (Pipasa).
 - g) Remodelacion de tragantes pluviales existentes, Limite San Antonio - La Ribera, Calle Arbolito del Cementerio 300 metros al oeste.

- h) Alcantarilla de cuatro, San Antonio, Residencial Belén, Tercera Etapa.
- i) Construcción de tubería pluvial de concreto y dos tragantes, San Antonio, frente al Super Mercado Pali.
- j) Construcción de cajas tragantes y pozo de registro, San Antonio, de Pollos del Montes 50 metros al oeste.
- k) Construcción de un tragante y reparación de acera, San Antonio, costado norte y este del Palacio Municipal.
- l) Construcción de tres tragantes, La Ribera, Barrio Cristo Rey, del Taller Industrial Molina 100 metros al norte.
- m) Construcción de dos tragantes y el piso de la parada de Autobuses, La Asunción, costado sur y oeste de la plaza de deportes.

III. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

1. Pronunciamiento municipal sobre visado a segregar.

Propiedad de: Sara Vargas Vargas.

Plano Catastrado: H-472389-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir la solicitud de segregación a la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador para su recomendación técnica.

2. Zona de Protección de Acuíferos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, notificar al señor Bernardo González Arrieta, que en la zona denominado Los Suarez específicamente en los terrenos ubicados al nor - este del Naciente Ojo de Agua se encuentran ubicados en la zona 1 de protección de acuíferos y afloramiento de los Manantiales de Ojo de Agua, por lo cual debe ser obligatoriamente protegidas.

En la zona 1, no se permite la ganadería, por posible contaminación por lo cual se le sugiere, no continuar con esta actividad en dicha zona. Lo anterior con base en estudios hidrogeológicos del Senara, los cuales forman parte del Plan Regulador del Cantón de Belén y consecuentes con la Ley General de Agua Potable.

3. En relación a la solicitud de la señora María Gabriela Zumbado, quien plantea la construcción del muro frente a su propiedad, ubicada 25 metros al oeste y 100 metros al sur de la Finca Ande.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la señora María Gabriela Zumbado, que su solicitud no puede ser aceptada según el Reglamento de Construcciones publicado en La Gaceta N° 17 del lunes 22 de junio de 1987 en su Artículo IV. 10. Vallas y Verjas, el cual cita: *"En la línea de propiedad y en el antejardín, no se podrán construir vallas sólidas con una altura mayor de un metro (1.00) sobre el nivel de acera. Por sobre esta altura, se podrá continuar únicamente con verjas, mallas o rejas que permitan una visibilidad a través del 80% de su superficie, por lo menos.*

Se excluye de esta disposición, el caso de los muros de retención cuya altura mínima esta en función de la diferencia de niveles entre el terreno de la vía pública y el de la propiedad privada”.

4. Pronunciamiento municipal según oficio con fecha 09 de noviembre de 1998. Solicitud de segregación de la finca propiedad de Condominio La Uvita, S.A., ubicado en Calle Don Chico.

La finca de interés se ubica en zona residencial de baja densidad.

Área mínima	600.00 m ² .
Frente mínimo	15.00 mts.
Cobertura máxima	70%.
Altura máxima	3 pisos.
Densidad máxima	100 hab/hectárea.
Retiros	Frontal 3.00 mts, lateral 1.50 mts.
Posterior	3.00 mts o en caso de ventanas 3.50 mts.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de segregación de la finca propiedad de Condominios La Uvita, S.A., ubicado en Calle Don Chico, ya que:

- Debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.
- Debe ceder el 10% de área pública, posterior a 50.00 mts de orilla de calle, según Plano de Delimitación Urbana.
- Usos Permitidos:
 - a) Residencial.
 - b) Hoteles y áreas de recreo, en lotes con un área mayor a 1.0 hectárea, con una cobertura no mayor al 50% y frente a calles principales.
 - c) Otros usos compatibles con el residencial, solo se permitirán en sitios previamente definidos en los proyectos de urbanización frente a calles primarias de 18.00 metros de derecho de vía o carretera nacional.

IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende a los señores de la Asociación de desarrollo de Fátima para realizar inspección por parte de los miembros de la comisión de obras en la propiedad de los Suárez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, realizar dicha visita el miércoles 18 de noviembre del año en curso a la 1 pm.

2. Se atiende al señor Manuel Zumbado, quién solicita continuar el proyecto de acera, cordón y caño en el sector localizado al costado este de la entrada a calle la Labor sobre la ruta 111 en tramo aproximado de 60 metros . De la misma manera el Sr. Zumbado esta dispuesto a aportar la mano de obra

SE ACUERDA:

Por unanimidad, revisar presupuesto por parte del Alcalde e iniciar dicho proyecto aportando los materiales y maquinaria, lo anterior considerando entre otros aspectos que es una zona de alto tránsito peatonal, es la entrada del cantón por el lado de Alajuela y recientemente se realizó el entubado en el sector.

V. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. En relación a la nota de fecha 04 de noviembre de 1998, suscrita por el Ing. Marco Antonio González de Frank Sauter y Asociados, donde solicita pronunciamiento municipal en relación a la zona de protección del Río Segundo para efectos de construcción del proyecto de ampliación de la Cervecería Costa Rica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al Ing. Marco Antonio González, que en relación al proyecto de integración de la Cervecería Costa Rica a la Autopista General Cañas, el cual se localiza en la finca A que indica el Plano Catastrado H-377018-78, miembros de la Comisión Municipal de Obras efectuaron una evaluación del sitio, área comprendida entre la vía férrea al norte, la Autopista General Cañas al sur y el Río Segundo al oeste, exactamente el sector aledaño al lindero que representa el eje entre los vértices 1 y 2 del derrotero correspondiente a la finca A del Plano Catastrado H-377018-78, con la siguiente recomendación:

Zona de Protección: Por razones de topografía y tomando en cuenta la entrega de aguas de un canal existente al Río Segundo, se determina una zona de protección de 20,00 mts a partir del borde superior de la cuenca aledaña a la entrega de aguas; este límite se identifica por un cordón de piedra en el punto en donde cambia la pendiente del terreno sector en el cual existe una siembra de café.

Dicho retiro deberá indicarse en el Plano Catastrado correspondiente.

2. Se recibe carta de la señora Aurora Delgado Zumbado, quien solicita construcción en el área de antejardín, en la propiedad que indica el plano catastrado H-568084-84, ubicada de la Municipalidad 200 metros al este y 50 metros al norte.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la señora Aurora Delgado Zumbado, que de acuerdo al Plano de Zonificación del Plan Regulador para el Cantón de Belén, publicado en el Alcance N° 4 a la Gaceta N° 19 del 28 de enero de 1997, su propiedad se ubica en la zona comercial y de control especial; en donde uno de los requisitos, es el retiro mínimo frontal de 3.00 mts para extensión de la acera.

Por lo anterior la solicitud de construcción en antejardín, no es aceptada por esta Municipalidad y se le recomienda no efectuar obras en el área de antejardín.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano Moya, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El Curso Nacional sobre Evitación y Manejo Discriminado de Desechos Sólidos inicio el 16 de noviembre en el Hotel Irazu.
2. En coordinación con el Grupo Amabe y la Empresa Coca Cola, el próximo 13 de diciembre se realizara un concierto a un costado de la plaza de San Antonio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar con el Grupo Amabe y la Empresa Coca Cola, el próximo 13 de diciembre un concierto a un costado de la plaza de San Antonio de 9:00 am a 12:00 md, **además no se otorga permiso temporal de venta de licor.** Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

3. El día 18 de noviembre tiene reunión en la Municipalidad de Santa Ana, para seguimiento al proyecto de desechos sólidos.
4. El día 19 de noviembre a las 10:00 am tiene reunión con funcionarios de Aquastars, S.A., antigua Empresa Borda Azul.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora Ulloa, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Presenta programa de talleres que se darán en la Casa de la Cultura hasta el mes de enero.
2. Se realizo inscripción de cursos para pintura, danza y pintura para adultos.
3. El próximo fin de semana se realizaran en la Finca El Nacimiento los talleres de danza y teatro que realizan las escuelas y el colegio.
4. El pasado fin de semana fue la presentación del Grupo de Teatro Argamasa con la Obra de Teatro “El muerto al hoyo y el vivo al bollo”; la cual tuvo gran éxito.
5. La Rondalla Municipal le informo que a partir del mes de mayo al Director se le debe de pagar por mes la suma de ¢20.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Rondalla Municipal de Belén que el acuerdo donde se se autoriza el pago del Director a partir del mes de mayo por un monto de ¢20.000.00 no consta en los archivos municipales, por lo tanto no se podrá realizar el aumento al señor Director; sin embargo si la Rondalla tiene en su poder un documento donde así lo especifique se le solicita hacerlo llegar a este Concejo.

6. El día 14 de noviembre entrego a la Rondalla Municipal 2 canciones de una escritora costarricense, las cuales son: Luna Tica y Linda Tiqueña.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. El señor Jesús Rojas Araya, Presidente del Concejo Municipal, juramenta la Junta de Educación de la Escuela España, al ser las 7:01 pm; integrada por las siguientes personas:

Sra. Xinia María Alvarado Chaves.
Sra. Margarita Mora Cervantes.
Sra. Sonia María Arroyo Villalobos.
Sr. Hector Rodríguez Campos.
Sr. Juan Luis Villegas V.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Dirección Regional de Educación y a la Dirección de la Escuela España, del Distrito San Antonio de Belén, sobre la juramentación al ser las 7:01 pm del 17 de noviembre de 1998, de los miembros de la Junta de Educación de la citada Escuela: Sr. Hector Rodríguez Campos, Sr. Juan Luis Villegas V., Sra. Xinia María Alvarado Chaves, Sra. Margarita Mora Cervantes, Sra. Sonia María Arroyo Villalobos.

El señor Vianney González Ramírez, los felicita y los insta a mejorar la educación en el cantón, además manifiesta que es la primera oportunidad de elegir una Junta de Educación, y la idea del Concejo es conformar un grupo de personas que se encarguen además de infraestructura, de desarrollar acciones a mejorar el nivel educativo. Además como todos sabemos la escuela consta de 70 maestros y 1500 estudiantes, por lo tanto es conveniente independizar el área preescolar; finalmente muchas gracias por aceptar el puesto.

El señor William Alvarado Bogantes, manifiesta que se presentaron 15 nombres y se razono para realizar la escogencia, lo mas importante es que se preocupen sobre la calidad de la educación y en el ciudadano que estamos preparando, ya que se debe volver a los valores; a una educación de calidad y gente comprometida con la comunidad.

El Arq. Hector Rodríguez Campos, manifiesta que tiene varios años de trabajar con la escuela y no es algo sencillo, ya que la gran mayoría de las familias son pobres. Además el proyecto de horario ampliado se vio truncado debido a que se eliminaron los Asesores, y por ende se debe buscar respaldo logístico y motivación a los docentes. Hace falta infraestructura y en cuanto a la alimentación de los niños la brinda el gobierno pero la escuela debe pagar a las cocineras.

El señor Juan Emilio Vargas, los felicita y les recalca que son ellos quienes tienen la responsabilidad de la educación y la infraestructura de la escuela.

La señor Sonia Arroyo, agradece por su escogencia y manifiesta que su mayor preocupación es la calidad de la educación y se compromete a analizar el Reglamento de Juntas de Educación.

La señora Margarita Mora, agradece por su elección y recalca que la responsabilidad es grande y espera salir adelante en coordinación con la Junta, la Escuela y la Municipalidad.

El señor Hector Rodríguez, agradece al Alcalde Municipal por los funcionarios del MOPT que envió para pintar los techos de la escuela.

El señor Jesús Rojas, los felicita y los insta a continuar adelante ya que es una labor difícil, sin embargo queda la satisfacción de lograr mejores ciudadanos.

2. Se atiende al señor Manuel González Saborio, Vecino de La Asunción, Calle La Gruta, quien plantea que este Concejo no permita realizar actividades que generen contaminación sonora (conciertos, festivales, discomovil) mientras no cuenten con un lugar cerrado, que permita a los asistentes disfrutar de ellos sin que causen molestias al vecindario, vigilar que el volumen de la radio o equipo de sonido de planta, este al volumen adecuado para no molestar a los vecinos.

Colocar una barrera protectora contra la contaminación sonora por parte de los propietarios del inmueble, en esta comunidad cuentan con enfermos que requieren de silencio, de estudiantes que ven perjudicados sus actividades por el ruido, de un grupo de sacerdotes que necesitan la tranquilidad para sus oraciones, y de gente trabajadora que tiene derecho a descansar en casa sin ser agredida por el ruido, la

contaminación sonora es la más molesta y contra la que menos se puede defender y que puede además producir o agravar padecimientos de tipo psicológico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- a) Debido a las reiteradas quejas de los vecinos en cuanto a las actividades musicales que se realizan en el Centro de Recreo Acuamaná, manifestar al señor Mario Jara, Presidente de Acuamaná, que en lo sucesivo este Concejo no otorgará más permisos para actividades musicales, debido a las reiteradas quejas de los vecinos.
- b) Encargar al señor Gonzalo Zumbado Zumbado, para que brinde un estudio detallado de la patente que se brinda a Acuamaná, en un término de quince días.
3. Se atiende a los señores Luis Alonso Alfaro, Carmen Nuñez Bolaños, Adriana Díaz Nuñez, Laura Alfaro Rodríguez, Rocío Fernández Vega, Patricia Sánchez, Vecinos de La Asunción, quienes plantean el serio problema que los aqueja desde la instalación del Club Acuático Acuamaná, ya que el escándalo ha sido insostenible, le solicitan al Concejo no otorgar más permisos para conciertos, fiestas y cualquier otra actividad ruidosa dentro y fuera de las instalaciones de esa empresa, la cual califica como club acuático y no como salón de baile.

Además plantean el problema con la Empresa Kimberly Clark, de donde continuamente salen gases peligrosos para la salud, este caso está en el Ministerio de Salud y en la Defensoría de los Habitantes, sin embargo solicitan a la Municipalidad que a través del Ministerio de Salud se de el cierre sanitario de dicha Empresa.

El señor Desiderio Solano, manifiesta que es latente el problema ambiental que hay en el Cantón, lo importante es lograr que las industrias se preocupen por la salud y el beneficio de los vecinos, es normal que la comunidad manifieste su preocupación por su salud cuando no se ve que el empresario quiera cambiar.

El señor William Alvarado, manifiesta que no solamente se realizara monitoreo a las empresas sino también a los funcionarios y así detectar las posibles enfermedades que con más frecuencia se dan.

El señor Jesús Rojas, manifiesta que se estudiarán los documentos y se les brindará alguna solución.

4. El señor Jesús Rojas Araya, Presidente Municipal, presenta a los miembros del Concejo al señor Carlos Fuentes Rodríguez, quien el 01 de octubre fue nombrado como Delegado Presidencial. El Concejo lo felicita por su nombramiento y lo insta a trabajar conjuntamente por el bienestar del Cantón.

El señor Fuentes Rodríguez, se pone a las órdenes del Concejo y manifiesta que lo que desea es salir adelante con todos los proyectos que tiene.

5. Se atiende a la señora Xinia Alvarado Chaves, quien manifiesta que al este de la entrada a Calle La Labor, la Municipalidad inició un trabajo sin embargo no lo finalizó, dando esto peligro a los peatones de dicho sector.

El Alcalde Municipal le manifiesta que además del entubado se realizará la acera.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Justo Orozco Alvarez, Diputado, Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Somete a discusión el Proyecto de Ley N° 1322 denominado “Constitución del Régimen de Pensiones para los trabajadores de la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos de Costa Rica”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal para análisis y recomendación.

2. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Jorge Rodríguez Araya, Asesor Ejecutivo, Institución Casa Hogar de la Tía Tere.
 ASUNTO: Informan que facilitaran el Centro de Computo a la Municipalidad, además solicitan ayuda de fontanería para solucionar algunos problemas del local, así como que lo puedan atender en una Sesión para presentar el programa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, brindar audiencia a la Institución Casa Hogar de la Tía Tere el próximo 01 de diciembre de 1998 a las 6:30 pm.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Mayra González Pérez, Secretaria, Asociación de Desarrollo Integral La Asunción.
 ASUNTO: Solicitan la participación del Concejo de Distrito en la nueva Junta Directiva, la reunión será el próximo 28 de noviembre a las 3:00 pm en el Salón Comunal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Concejo de Distrito de La Asunción.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Juan Carlos Sánchez Contreras, Asesor Legal ADEP.
 ASUNTO: Informa que es loable el interés municipal en ayudar a la ADEP y dar en concesión terrenos, pero la asesoría se inclina a pensar que vale la pena hacer el esfuerzo de comprar un lote y construir allí la casa del pensionado, engrandeciendo cada vez mas el patrimonio de la ADEP, que es de todos.
5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral La Ribera.
 ASUNTO: Solicitan al Alcalde y al Concejo que sean los dedicados al reinado de los Festejos Populares, el Baile de Coronación se llevara a cabo el 28 de noviembre en el Salón Comunal de 8:00 pm a 12:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Asociación de Desarrollo de La Ribera, que este Concejo Municipal esta de acuerdo en ser el dedicado al reinado de los Festejos Populares, cuyo baile se realizara el 28 de noviembre.

- 6. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Sandra Muñoz Jiménez, Unidad de Asistencia Técnica a Municipalidades, Ministerio de Obras Publicas y Transportes.
ASUNTO: Informa que están estudiando la solicitud de solventar los problemas de la intersección de las Rutas N° 122 y N° 147 (Radial Santa Ana - San Antonio de Belén).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal y al Ingeniero Municipal.

- 7. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Rafael Ángel Zamora F., Apoderado Generalísimo, Productos Pedregal, S.A.
ASUNTO: Informa que según negociación con las representantes de la Urbanización Manantiales de Belén, recibirá en pago los lotes que se encuentran a un nivel mas alto, el interés es que dichos lotes se mantengan en los niveles actuales y no se les aplique el terraceo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Rafael Ángel Zamora F., Apoderado Generalísimo, Productos Pedregal, S.A., que cualquier gestión en relación a la Urbanización Manantiales de Belén debe ser solicitada por los representantes de Finca Cafetalera Los Troncos, S.A., propietaria del Proyecto de acuerdo a nota de fecha 01 de octubre 1998, suscrita por Margot Zamora Zumbado, con Facultades de Apoderada Generalisima de Finca Cafetalera Los Troncos.

- 8. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Cap. Juan R. Rodríguez Alfaro, Jefe Delegación Policial Rural Belén, Ministerio de Seguridad Publica.
ASUNTO: Informes policiales.

- 9. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Cap. Juan Ramón Rodríguez, Ministerio de Seguridad Publica.
ASUNTO: Queja sobre la serenata realizada por los estudiantes del Liceo de Belén el 10 de noviembre.

- 10. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Gonzalo Zumbado Zumbado, Departamentos de Patentes.
ASUNTO: Solicita el traspaso de la patente comercial y de licores extranjeros de la Sociedad Hacienda Monte Verde y la Sociedad Iporante NDE, respectivamente; a la Sociedad Antonios Restaurante Italiano, S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud presentada por el señor Antonio Battaglia, como representante de la sociedad Hacienda Monte Verde que le traspasa la patente comercial a la sociedad Antonios Restaurante Italiano, S.A., cédula jurídica numero 3-101-195191, representada por el señor Antonio Battaglia.

Asimismo el señor Antonio Battaglia, como representante de la sociedad Iporante NDE Limitada, solicita traspaso de la patente de Licores Extranjeros numero siete, ubicada en el distrito tercero La Asunción, para la Sociedad Antonios Restaurante Italiano, S.A., cédula jurídica 3-101-195191, representada por el señor Antonio Battaglia.

- 11. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Yanira Villalobos Viquez.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar una actividad privada el día 21 de noviembre en el Salón Comunal de La Ribera de 5:30 pm a 9:30 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad privada el día 21 de noviembre en el Salón Comunal de La Ribera de 5:30 pm a 9:30 pm, **además no se otorga permiso temporal de venta de licor**. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 12. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Gonzalo Zumbado Zumbado, Departamento de Patentes.
ASUNTO: Informa que el Club Campestre Español según los registros de categoría tiene autorización para funcionar de las 10:00 am a las 2:30 am, sin embargo debe solicitar permiso para realizar actividades musicales. Solicita enviar un acuerdo indicando a los club sociales que toda actividad musical debe contar con el permiso de la Municipalidad de lo contrario se procederá a la clausura inmediata del evento.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al propietario del Club Campestre Español, que cuando se organicen actividades musicales, deben solicitar el respectivo permiso a la Municipalidad de Belén.

- 13. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Bufete Morera & Morera.
ASUNTO: Dictamen Bodega de Kimberly Clark en Escobal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para análisis y recomendación.

- 14. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Luis Carlos Solera, Director, Ministerio del Ambiente y Energía.
ASUNTO: Informa que la solicitud de Yaigo, S.A., fue presentada en diciembre de 1995 y el Decreto para realizar Estudios de Impacto Ambiental es hasta en enero de 1996 (no es retroactivo).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a la Empresa Yaigo, S.A., que en La Gaceta N° 38 del miércoles 23 de febrero de 1994, nuestra Municipalidad publico el que se denomina “Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción” mismo que se encuentra vigente a la fecha y que no ha sido modificado ni derogado por reformas posteriores.

En dicho cuerpo legal, en su artículo 17 se establece la obligación, para cualquier persona que desee construir una industria, o un taller o un hotel, de presentar a este municipio un estudio de impacto ambiental conforme a la legislación vigente.

Conforme a lo anterior la Estación de Servicio de Yaigo cabe dentro de la calificación de taller y de industria debiendo por lo tanto aportar el respectivo estudio de impacto ambiental para optar al permiso de construcción respectivo.

Vale la aclaración que este reglamento es anterior a la fecha en que Yaigo realizo la solicitud ante el MIRENEM.

Ahora, en relación con la modificación que sufrió la legislación vigente en materia ambiental, dicha circunstancia no afecta en nada la posición de la Municipalidad. Por cuanto la solicitud que la Empresa Yaigo hace a esta Corporación lo fue en fecha 07 de octubre de 1998 y en ese momento, la legislación vigente (Ley del Ambiente y el Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción) obliga a la Municipalidad a exigir, como requisito previo al otorgamiento del permiso de construcción, el estudio de impacto ambiental.

Es por eso que no existe, aplicación retroactiva de la ley, pues para efectos municipales lo que importa es la fecha de presentación de la solicitud del permiso de construcción a nuestra oficina respectiva.

Por lo tanto se rechaza el permiso de construcción solicitado, basado en que a la solicitud respectiva no se le adjuntaron los demás requisitos exigidos por ley.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Asociación de Vecinos de Fátima de Belén, Heredia.
ASUNTO: Solicitan permiso para realizar baile el 21 de noviembre en el Salón Comunal de 7:00 pm a 11:00 pm y solicitan patente temporal para venta de licores, los fondos serán utilizados para compra de medicamentos y otras necesidades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, considerando que la solicitud presentada tiene como fin una familia que necesita de medicamentos, se otorga el permiso para realizar baile el 21 de

noviembre en el Salón Comunal de 7:00 pm a 11:00 pm, además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 16. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Dra. María del Carmen Oconitrillo Gamboa, Directora del Área de Salud Belén - Flores, Ministerio de Salud.
ASUNTO: Solicita un espacio en Sesión para presentar la nueva figura del Ministerio de Salud, sus alcances y capacitación de desarrollo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, convocar a la Dra. Oconitrillo, a una Sesión Extraordinaria el próximo 03 de diciembre a partir de las 5:00 pm.

- 17. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Susana Murillo Vasquez.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de quince años en la Finca El Ande el 27 de noviembre de 6:00 pm a 10:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta de quince años en la Finca El Ande el 27 de noviembre de 6:00 pm a 10:00 pm, **además no se autoriza permiso temporal de venta de licor**. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 18. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Vecinos de Calle El Arbolito.
ASUNTO: Solicitan a la Municipalidad la construcción del colector y la acera para que permita un tránsito seguro de peatones, para evitar una desgracia que puede llevar dolor y luto a alguna familia belemita.

- 19. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Jorge Murillo Chaves.
ASUNTO: Entrega timbre municipal de ¢100, el cual se le había prevenido de presentar en la Sesión Ordinaria N° 63-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el expediente administrativo al Tribunal Superior Contencioso Administrativo para su respectivo trámite.

- 20. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Juan Barrantes Arroyo.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta privada en el plantel de Autobuses Barrantes Araya, el 21 de noviembre de 7:00 pm a 12:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta privada en el plantel de Autobuses Barrantes Araya, el 21 de noviembre de 7:00 pm a 12:00 pm, **además no se autoriza permiso temporal de venta de licor**. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Vianney González, informa que el próximo 20 de diciembre se realizara el programa "Así Somos" de Canal 13.
2. El señor Juan Emilio Vargas, manifiesta que en la Empresa Almosi continúan realizando la construcción que ya había denunciado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección al sitio y si no cuenta con permiso de construcción proceder a la clausura.

3. El señor Vianney González Ramírez, informa que con motivo de que Monseñor Arrieta cumple en el mes de diciembre cumple 50 años de vida sacerdotal en coordinación con los curas de la parroquia se realizara una actividad el día 17 de diciembre.
4. Debido a que son reiteradas las quejas de los vecinos, en cuanto a la actividad que realizan las diferentes empresas del Cantón, ya que al otorgar la patente no se da una descripción de la actividad a desarrollar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Gonzalo Zumbado Zumbado, que al otorgar una patente de funcionamiento en el Cantón, se de una descripción de la actividad que se esta aprobando.

Sin más asuntos que tratar a las 9:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes
ALCALDE MUNICIPAL